José Pinelo, Benito Aznar, Manuel Arcadio Quijano y Juan Evangelista Echánove: no eran partidarios de la política *personalista.* Los segundos eran los Señores Justo Sierra, Jerónimo López de Llergo, Pedro Ramos, Pantaleón Barrera y José Raimundo Nicolín: todos eran amigos personales y políticos del Sr. Méndez.

Como el artículo 3.° hacía un reconocimiento condicional del Gobernador, el 5.° prevenía (9) desconocer su autoridad si no se adhería en el término de quince días, debiendo ser reconocido como tal, (10) el Jefe Político superior del Partido; y como á la sazón lo era Don Domingo Barret, éste fué designado por el pronunciamiento para hacerse cargo del gobierno desde el 8 de Diciembre; debiendo cesar ó continuar al expirar el plazo de los quince días, según lo que resolviera el Excmo. Sr. Gobernador.

(11) El artículo 7.° del acta de 8 de Diciembre, disponía que cuando el Gobierno juzgare oportuna y conveniente la reincorporación, ó el 1.° de Abril de 1849, si antes no se presentaba oportunidad, se reuniría un Congreso Extraordinario compuesto de veinticinco representantes–cinco por cada departamento–para tratar de la conveniencia de que Yucatán volviera ó nó á ser parte de la nacionalidad mejicana.

Los otros artículos (12) reducían la contribución personal y se declaraba la destitución de las autoridades que no aceptasen el plan.

(13) La reprobación que dió el Sr. Méndez al pronunciamiento de 25 de Octubre, y el retraimiento que demostraba en éste–no obstante parecer el inspirador–indispusieron á tal punto á sus partidarios, que un grupo lanzó gritos de amenaza contra su vida; y el corifeo de aquella facción se puso bajo el amparo de una bandera extranjera hasta que resolvió acceder. (14) Habiendo inquirido el Jefe Político la opinión del Sr. Méndez, en una nota que le dirigió, éste, al contestarla en la misma forma, aprobó el pronunciamiento popular sancionado por el Ayuntamiento.

El Gobernador Barbachano (15) tronó [Diciembre 10] en una proclama contra la revolución, calificándola como un

atentado criminoso contra el decoro y la paz de Yucatán, por cuanto tendía á la violación de un pacto con México, y daba albergue á la hidra de la guerra civil que asolaría la Península; reprobó por antipatriotica la neutralidad en una guerra en que peligraba la integridad nacional, y estigmatizó á los hombres que habían levantado esa bandera.*

(16) Declaró la Capital [Diciembre 11] en estado de sitio; hizo un llamamiento general para tomar las armas; concedió premios á los militares pronunciados que se acogieran al Gobierno é impuso penas á los que no se presentaren en perentorio término; y decretó [Enero 15 de 47] un préstamo forzoso para atender los gastos de la guerra.

(17) Desde que el plan fué proclamado por el Ayuntamiento de Campeche, de conformidad con el art. 6.° fué reconocido gobernador provisional el Jefe Político,

DON DOMINGO BARRET,

y su primera disposición, después de expedir una proclama, fué la salida de tropas al camino real.

(18) El Coronel Don Agustín León con mil quinientos hombres ocupó Maxcanú, confluencia de las vías para Mérida, Campeche y la región de la Sierra, adonde penetró el Coronel Don Laureano Baqueiro con los novecientos hombres de su batallón de los Chenes, acampando en Ticul.

Las fuerzas del Gobierno salieron al encuentro (19). El Coronel Don Martín Francisco Peraza con mil quinientos hombres se situó en Umán; y el de igual clase, Don Manuel Joaquín Cantón, ocupó Sacalum con las fuerzas que, con este objeto, sacó de Mérida Don Juan Antonio Duarte. Sacalum (20) fué abandonado por las tropas de Cantón al aproximarse las del Coronel Baqueiro, quien al fin no la ocupó, porque al efectuarlo, recibió órden de posesionarse de Tekax, lo que logró después de una corta resistencia.

Las tropas del Gobierno pretendieron desalojar á los pronunciados, de la plaza de (21) Ticul; pero Baqueiro dispersó á las fuerzas de Don Vicente Revilla que lo había intentado.

Extendiéndose la revolución hacia el Sur, obtuvo el triunfo

* Apéndice, N.° 21.

de (22) la ocupación de Peto, [Diciembre 30 de 46] llevada á cabo por las fuerzas de Yaxcabá y Tihosuco que pronunciaron Don Vito Pacheco y Don Antonio Trujeque.

Barret (23) instaló [14 de Diciembre] con los suplentes, el Consejo de Estado á que se refería el artículo 3.° del acta de pronunciamiento, del cual Consejo fué Presidente el Sr. Barret y Secretario el Lic. Don José Raimundo Nicolín; nombró á Don Juan F. de Cicero, Secretario de Gobierno, y Secretario de Guerra y Marina á Don Jerónimo López de Llergo.

(24) Al entrar Barret en funciones de la autoridad de que le investía la revolución, se hizo cargo de la Jefatura Política, el Alcalde 2.°,

DON JOSE TRINIDAD MEDINA,

y continuaron las demás autoridades.

En esta época integraban el cuerpo consular residente en Campeche, (25) Laisné de Villèveque, Pablo Pascual y Milá, y Juan Francisco Mac-Gregor: cónsules de Francia, España y Estados Unidos, quienes se condujeron como imponían sus importantes cargos.

El Gobierno provisional dejó de residir en Campeche el 19 de Diciembre; pues (26) el Gobernador Barret, se trasladó al teatro de la guerra, y despachó sucesivamente en Maxcanú y Ticul, acompañado del Comandante general del Distrito, de Don José Cadenas, de sus Consejeros y del Sr. D. Santiago Méndez, director de la política y de la campaña.

(27) No obstante la energía que desplegó Barbachano contra la revolución desde el primer momento, no fué desconocido su carácter, sino hasta el vencimiento del plazo que fijó el plan; desconocimiento que dió á conocer el decreto de 24 de Dimiembre, declarando "abusivos y sujetos á la más estrecha responsabilidad sus actos subsecuentes." El artículo 2.° confirmó la autorización para que Don Domingo Barret continuara provisionalmente en el Gobierno.

(28) Las tropas del Gobierno se fueron replegando á la capital, cediendo el paso á los pronunciados, que ocuparon las poblaciones del derrotero hasta Umán y haciendas próximas á Mérida; residiendo en Uayalceh y Tixcacal, el Gobernador provisional Barret y el Comandante militar Cadenas.

Baqueiro continuó operando en la zona de su mando; y á Trujeque y á Vazquez fué encomendada la toma de Valladolid, defendida por el Teniente coronel Don Claudio Venegas.

(29) El 15 de Enero de 1847 fué asaltada la plaza por las fuerzas de aquellos jefes, compuesta de los indígenas de aquella comarca y de los hijos de aquella localidad, divididos con los sitiados por odiosidad tradicional.

De aquí (30) que en vez de haber sido una acción de armas dilucidando una causa en el medio de la civilización, fué una carnicería de hordas salvajes que desarrollaron las escenas más monstruosas y horripilantes; como criminosa lección y triste presagio de los acontecimientos que, pocos días después, fueron el terrible azote de la Península: asesinatos proditorios en personas inermes é inocentes, con refinamiento de crueldad, dejaron escrito con caracteres de saugre el "15 de Enero de 1847."

(31) Ambos partidos quedaron horrorizados; y el uno imputó al otro la responsabilidad de la sangre derramada: (32) Barbachano denunció los asesinatos de Valladolid como el género de la bárbara guerra, que hacían los mendistas para asaltar el poder. Barret esquivó la responsabilidad de delitos que no había autorizado, y los declaró sensible resultado de una lucha contra los desaciertos del partido barbachanista por continuar entronizado y dueño del país.

Al fin, (33) la serie de desastres que sufrieron las tropas del Gobierno y la conquista de casi toda la Península por la revolución, aumentaron en aquellas el desaliento hasta reducirlos á la impotencia.

El Gobernador Barbachano se convenció de que había llegado á este extremo; (34) y la defección de una columna que salió á batir á los pronunciados le decidió á definir su situación. En 20 de Enero dirigió una proclama justificando su conducta y su determinación de no prolongar una guerra cuyo carácter había degenerado en barbarie, y de cuyos resultados no quería asumir responsabilidad alguna. En consecuencia, el día 22 se ajustaron las bases de la capitulación que dió término á la campaña de cuarenta y cinco dias.

CAPILLA ALFONSINA

CUESTIONARIO.—1 ¿Cuál fué la explosión que, según dijimos anteriormente, se presentó á los pocos días de zanjadas aquellas dificultades?–2 ¿Qué alegaba Campeche?–3 ¿Cuáles eran las razones en que cada uno se fundaba?—4 ¿La revolución fué explícita en este punto?—5 ¿Qué imponía el artículo 2.°?—6 ¿Propuso el plan alguna modificación á la forma de gobierno?—7 Y, ¿respecto á personalidades?—8 ¿Quiénes eran unos y otros, y qué carácter político tenían?—9 ¿Qué dispuso el plan si este funcionario no prestaba su adhesión?–10 ¿Quién le sucedería en tal caso?–11 ¿Fué indefinido el aplazamiento de la reincorporación de Yucatán?—12 ¿De qué trataban los demás artículos?—13 ¿Qué participación tomó el Sr. Santiago Méndez en el movimiento político de sus partidarios?—14 ¿Cómo lo manifestó?—15 ¿Qué acogida dió el Gobernador Barbachano á la revolución de Campeche?—16 ¿Y sus disposiciones gubernativas?—17 Ya que ésta se hizo inevitable, ¿qué peripecias tuvo?—18 ¿Qué movimientos hicieron éstas?—19 ¿Y las fuerzas del gobierno?—20 ¿Conservó el gobierno esta posición de Sacalum?—21 ¿Cuál fué el primer punto disputado á los pronunciados?—22 ¿Qué conquista importante hizo la revolución hacia el Sur?—23 ¿Cómó organizó Barret su gobierno?—24 ¿Hubo otros cambios?—25 ¿Quiénes formaban en Campeche el cuerpo consular extranjero?—26 ¿Qué ocurría entre tanto en el gobierno creado por la revolución, respecto á su residencia?—27 ¿Cuándo fué desconocido, como Gobernador el Sr. Barbachano?—28 ¿Qué curso siguieron las operaciones militares?—29 ¿Y ésta se llevó al cabo?—30 ¿Qué hay que objetar á la toma de Valladolid?—31 ¿Que impresión produjeron estos acontecimientos?—32 ¿En qué términos?—33 ¿Se prolongó la lucha?—34 ¿Cuál fué el último esfuerzo del Sr. Barbachano?

LECCION 27ª

1847.

El Gobernador Barret establece el gobierno en la capital.-Negociaciones que entabló con los americanos durante la campaña.-Se hace efectiva la neutralidad de Yucatán en la guerra entre México y los Estados Unidos.--El Gobierno de Washingtón reconoce la neutralidad y desecha la oferta oficiosa de Don José Rovira.-Barret traslada el gobierno á Campeche.-Restablece la paz en el Oriente.

Habiendo desaparecido la administración de Barbachano, (1) continuó de Gobernador provisional, como el único reconocido en toda la Península,

Don Domingo Barret,

proclamado por la revolución, continuando también en funciones, el Consejo nombrado en Campeche el 8 de Diciembre.

El gobierno de Barret, se estableció (2) en Mérida, como la Capital, desde el triunfo de la revolución; pero las agitaciones de los barbachanistas le obligaron [26 de Enero de 1847] á trasladarse á Campeche, contribuyendo, (3) además de las amenazas de los barbachanistas, la insurrección en el Oriente.

Aquellas se traslucían (4) en los trabajos de conspiración y en la actitud hostil de la población de Mérida, la que, con sus contínuos desaires, demostraba el desagrado que le causaba la presencia de los campechanos.

La insurrección en el Oriente, fué (5) la primera manifestación de la guerra social, en oportunidad del estado anárquico en que se hallaba aquella región, porque acentuó esa turbulencia, la insurrección del *Ligero* de Campeche.

(6) Para reprimir los desmanes que sobrevinieron á la ocupación de Valladolid, [15 de Enero] el Gobierno mandó al batallón *Ligero;* pero en su derrotero se sublevaron sin desconocer á las autoridades establecidas, tan sólo, acaso, por las penalidades de la larga marcha que emprendieron.

De este inesperado acontecimiento cada partido sacó el provecho que le convenía: (7) el de Méndez procuró sofocar la rebelión; y el de Barbachano la atizó explotándola en su beneficio.

(8) Don José Domingo Sosa, *mendista* y Jefe Político de Tekax, se dirigió inmediatamente á Bolonchenticul en solicitud del batallón "17" para reducir al *Ligero.* Por lo contrario, el Jefe *barbachanista,* Don Vicente Revilla, sedujo á los amotinados, se hizo jefe de ellos, y (9) cayeron sobre Tekax donde cometieron toda clase de depredaciones imponiendo Revilla un préstamo forzoso.

Y (10) demuestra la obcecación con que procedía aquella tropa campechana y *mendista,* sugestionada por los *barbachanistas,* el hecho de que, á la entrada de Tekax, gritaban: *Mueran los campechanos; viva Don Miguel Barbachano.*

Detenidos en su empresa descabellada, (11) los unos lograron desertarse, y los otros fueron aprehendidos por las tropas con que regresó el Jefe Político de Tekax. En cuanto á Revilla, se presentó á éste sincerándose de la intervención que tuvo en los desórdenes de aquella turba.

Más que la campaña, á los pronunciados del 8 de Diciembre, preocupó (12) la actitud que debieran guardar en el conflicto entre México y los Estados Unidos. Esta conducta tenía que ser la resultante de los acontecimientos que se verificaron; y, como todos los asuntos políticos–ya anticipamos–fué veta que explotaron los partidos beligerantes, para deturparse mutuamente.

(13) Los *barbachanistas* que–como vimos–conjuraron como antipatriótica la revolución del 8 de Diciembre en la que se aplazaba la reincorporación, juzgaron de cobardía la gestión del gobierno de Barret cerca de los invasores americanos; pero concretando la discusión á la neutralidad, era tan lógico que los *mendistas* abogaran por observarla, como

para los *barbachanistas* hacerse solidarios de Méjico aceptando las consecuencias de la guerra.

(14) Desde el principio, ambos corifeos estuvieron por la neutralidad de Yucatán; pero Méndez fué inquebrantable; no así Barbachano, que se mostró indeciso en la actitud que le convendría para permanecer en el poder y nulificar á Méndez.

La conducta de Barret que provocó la censura de los *barbachanistas,* fué (15) haber impuesto al comodoro americano Cooner–que bloqueaba Veracruz–de los acontecimientos que habían causado la escisión de Yucatán del resto de la República; que, ajeno Yucatán á las complicaciones de Méjico con la Nación Americana, esperaba que sus fuerzas navales respetarían, como neutrales, sus puertos y matrículas; y, que, deseando enviar un comisionado cerca del Gobierno de Washington, solicitaba un salvoconducto que lo amparara.

(16) Cooner ordenó á su segundo, Perry, que no ejerciera hostilidad alguna en la ocupación del Carmen y libró el salvoconducto para el comisionado; pero al mismo tiempo, el comodoro americano exigió que (17) que Yucatán cortara toda comunicación con México, inclusive la comercial, y muy especialmente, la que pudiera proporcionar recursos de guerra.

La comisión que el Sr. Barret acreditó cerca del Gabinete de Washington, obtuvo (18) la confirmación de que sería respetado Yucatán, aplazando la resolución de otros puntos hasta que fuera reconocido en toda la Península el gobierno proclamado en Campeche el 8 de Diciembre de 1846.

(19) Aunque éstos eran los únicos puntos comprendidos en las instrucciones que el gobierno de Barret dió al comisionado, Don José Rovira, éste de motu proprio–cediendo á simpatías que adquirió por la Nación americana durante su educación–exploró el ánimo del ministro James Buchanan, respecto de la anexión de Yucatán á la nacionalidad que fundara Washington; á lo que el Ministro contestó (20) que su gobierno no aceptaría, por la posición geográfica de la Península.

Sin calificar los procedimientos de los pronunciados el 8 de Diciembre, se convendrá en que no por esa adhesión, las fuerzas americanas ocuparon el puerto del Carmen y otros puntos de la costa; pues (21) contra el valor y patriotismo de los yucatecos, la escasez de elementos hubiera hecho imposible la resistencia, y más tarde, Yucatán habría sucumbido como el heroico pueblo de Tabasco después de repeler con brío el primer atentado del comodoro Perry.

(22) Con el héroe de Chiná, Don Esteban Paullada, alternó en esta época, Don Pedro Requena, hijos de Campeche y distinguidas personalidades de la sociedad carmelita, á cuyo progreso ambos contribuyeron eficazmente.

(23) El Sr. Requena, para proporcionar pólvora á los defensores de San Juan Bautista, hizo viaje á Nueva Orleans, comprándola de su peculio y arrostrando graves peligros hasta dar cima á su patriótica empresa.

CUESTIONARIO.—1 ¿Vencido el gobierno de Barbachano, cómo se estableció la administración?—2 ¿Dónde residían?—3 ¿Qué dificultades obligaron á Barret á tomar esta resolución?—4 ¿En qué consistían las primeras?—5 ¿Qué fué la revolución del Oriente?—6 ¿Qué provocó ésta?—7 ¿Qué hicieron los partidos ante esta sublevación?—8 ¿Cómo procedieron ambos?—9 ¿Adónde los condujo?—10 ¿La fuerza campechana obedeció ciegamente á Revilla?—11 ¿Qué fué de ellos después de estos desórdenes?—12 ¿Qué asunto importante llamó la atención de este gobierno provisional antes de su triunfo?—13 ¿Qué inculpaciones se lanzaron?—14 ¿Qué hay que observar en esta discrepancia?—15 ¿Cuáles fueron las gestiones de Barret que censuraron los *barbachanistas?*—16 ¿Fuéron obsequiadas estas solicitudes?—17 ¿Qué condición impuso Cooner?—18 Y, ¿qué éxito tuvo la comisión, á Washington?—19 ¿Estos fueron los únicos puntos tratados en la conferencia?—20 ¿Qué contestó el Ministro americano?—21 ¿En actitud opuesta habría evitado Yucatán la invasión americana?—22 ¿Qué otro yucateco se distinguió en esta época?—23 ¿Cuál fué su acción meritoria?

LECCION 23ª

1847.

Los *barbachanistas* se pronuncian el 28 de Febrero.-Son proclamados López de Llergo y Barbachano.-Barret sofoca la revolución y establece el gobierno en Ticul.-La Asamblea Extraordinaria.-El pabellón yucateco.-Don Santiago Méndez es electo Gobernador y, Don Miguel Barbachano, Consejero de gobierno.--Se ven obligados á aceptar.---Plan y reformas del pronunciamiento de Zetina.-Méndez se hace cargo del gobierno.-Cisma político.-El Gobierno en la Capital.-Zetina se pronuncia nuevamente.

No parece, sino que (1) para contrariar los principios de conveniencia pública que invocó Barbachano para terminar la guerra que fué consiguiente al pronunciamiento del 8 de Diciembre, sus partidarios se lanzaron á la revolución (2) en 28 de Febrero de 1847, llamando al General Don Sebastián López de Llergo, como depositario interino del Poder Ejecutivo, hasta que se presentara el Sr. Barbachano, á quien correspondía, como el gobernador legal. (3) Como Barbachano, al triunfo de Barret, salió para la Habana, allí recibió la invitación de sus partidarios.

López de Llergo, (4) inmediatamente instaló su gobierno y exhortó á Barret á que reconociera este movimiento que restauraba la administración de legal origen.

A la cortés invitación de López de Llergo contestó Barret en forma muy persuasiva. (5) Aglomeró sobre la capital todas las fuerzas que tenía en pie de guerra: del camino real marchó el Coronel Don Agustín León; del Sur se movilizaron los Coroneles Heredia y Baqueiro, y Don José del Carmen Bello ocupó Sisal.

(6) Felizmente no llegó al caso de la guerra, porque López de Llergo, creyendo inútil toda lucha contra tantos elementos, y, sobreponiéndose enérgicamente á los más exaltados, se sometió al Gobierno, cuyas fuerzas ocuparon la capital el 14 de Marzo de 1847.

Los pronunciados (7) quedaron al amparo de la amnistía que concedió el Gobierno [10 de Marzo], con la restricción de confinar en el territorio del Estado, sólo á los que inspiraran temor de alterar el orden público.

(8) Restablecida la tranquilidad pública, el Gobierno dictó las disposiciones que creyó convenientes para la administración. De éstas, la principal fué (9) la instalación en Ticul de un Congreso, [Mayo 24] al que se dió el nombre de *Asamblea Extraordinaria*, la cual Asamblea expidió, entre otros decretos, uno [30 de Mayo] convocando á elecciones y declarándose disuelta el 16 de Junio. (10) Allí también despachó el Gobernador Barret con su Consejo, hasta el 22 de Junio en que se trasladó á Mérida.

Por acuerdos de la "Asamblea Extraordinaria," (11) los pueblos de Ticul [2 de Junio] y Hopelchén [12 de Junio] recibieron el título de "Villa;" debiendo llamarse esta última: "*Hopelchén de Lorenzo de Zavala.*"

El Gobierno de Yucatán paró mientes en que, separado de México, no tenía derecho para usar el pabellón de la nacionalidad mexicana; pero como esta emancipación era transitoria, y no de la Nación, sino de su actual gobierno, no quiso ni por un momento repudiar la enseña que ya le era tan gloriosa, como que ésta saludó la aurora de su vida independiente. Por tales razones (12), el Gobierno de Barret dispuso [Abril 27] usar como distintivo una bandera que sería tremolada siempre con la mexicana poniéndola debajo de ésta, significando las respectivas posiciones, el homenaje de filial respeto que Yucatán rendía á la Nación Mejicana. (13) Se observaron los colores simbólicos de las tres garantías en la forma siguiente que precisó el citado decreto: "Sobre fondo blanco se cruzarán dos barras, una encarnada desde el ángulo superior del asta de bandera al ángulo opuesto; y otra verde desde el ángulo inferior hasta el opuesto superior."

Verificadas [primer domingo de Julio] las elecciones á que convocó la Asamblea Extraordinaria, (14) se instalaron [1.° de Septiembre] las cámaras del Tercer Congreso Constitucional; y la de Diputados declaró [10 de Septiembre] el resultado de la elección: Don Santiago Méndez, Gobernador; y Vice,

DON MANUEL SALES BARAONA.

La misma Cámara nombró á los Magistrados suplentes día 6], y [día 10] á Don Miguel Barbachano y Don Crescencio José Pinelo, Consejeros de Gobierno, propietarios; y, suplentes, á los Sres. Juan Evangelista Echánove, Andrés Ibarra de León y Justo Sierra.

Cuando se verificaban las elecciones, (15) Don José Dolores Zetina se pronunció en Tizimín [27 de Julio de 1847] proclamando la observancia del acta de 28 de Febrero y la neutralidad de Yucatán en la guerra entre México y la Nación Americana, incurriendo en la contradición (16) de que pedía, con la restitución de Barbachano en el gobierno, el reconocimiento de la neutralidad, como opinaban Méndez y Barret, en oposición abierta con Barbachano.

Zetina no tuvo tiempo para conquistar á los simpatizadores, porque (17) antes de que pudiera verificarlo, fué derrotado [27 de Septiembre] en Sucilá por el Coronel Don Manuel Oliver.

Siendo *mendista* neto el personal del Ejecutivo, resultado de las últimas elecciones, parecerá extraño ver en el grupo al Sr. Barbachano; pero (18) como esto acontecía cuando se inició la gran conflagración en que peligró la población civilizada de la Península, los contendientes políticos pretendieron, ó simularon, reconciliarse para conjurar el inminente peligro. Sólo así podían estar en el Poder, Méndez y Barbachano, pero siempre distinguiéndose por la jerarquía en que cada cual se encontraba.

(19) Ambos renunciaron los cargos á que eran llamados; pero las Cámaras no aceptaron las renuncias y les excitó al cumplimiento de sus deberes en circunstancias tan difíciles para el Estado.